MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

112º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 10 de enero de 2023 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. CORRESPONDENCIA
2. INFORME DEL ALCALDE.
3.- INFORME DE COMISIONES
4.- SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS 2024
5.- SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO CRIOLLO DE QUILLECO.
6.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS SERVICIO BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2024.
7.- PUNTOS VARIOS.

1.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta de la Junta de Vecinos N° 1 Tinajón:

Quilleco 9 de enero de 2024
Señor Alcalde Rodrigo Tapia y Concejo Municipalidad
Me dirijo a Ud. para solicitar la subvención del año 2024para la locaomoción desde Tinajón a Quilleco y desde Quilleco a Tinajón.
El presupuesto para este año es de 3.000.000.- el cual esperamos contar con su gran apoyo y el apoyo de nuestros Concejales, ya que nuestros vecinos y vecinas puedan trasladarse a Quilleco para hacer sus compras y trámites personales etc.
Muchos también lo ocupan para toimar el bus hacia Los Ángeles, ya que también tienen que ir al hospital así que de antemano les agradecemos su confianza y apoyo.
Se despide atentamente de ustedes:
Caroll Castro Secretaria
Susano Campos, Presidente.

a.2) Carta de la Junta de Vecinos La Meseta:

D*e mi consideración y en atención a lo manifestado en consejo de la referencia es que me dirijo a ustedes. Sr Alcalde de la COMUNA de Quilleco.*
Honorable Concejo Municipal.
Con mucho respeto, vengo a solicitar se me informe acciones tomadas respecto al basural clandestino ubicado en sector la Meseta, a la fecha sigue existiendo basura,

personas que botan desechos y de las medidas solicitadas por esta organización no hemos tenido respuesta.
De igual manera hago referencia a la actual situación en la que se encuentra nuestro APR sector la Meseta. Solicito se me informe si han habido reuniones, gestiones, alguna solución.
Esperando tenga este una buena acogida atte.
Cesar García Neira
Presidente JJVV la Meseta
Representante legal.

a.3) Carta del Club de Huasos Agua de Lágrimas de Quilleco:
Señor:
Alcalde de la comuna de Quilleco
Señor Rodrigo Tapia Aveno y Honorable Concejo Municipal
Me dirijo a Uds. en representación de el Club de Huasos Agua de Lágrimas de Quilleco, solicito a usted y dicho Concejo, los recursos de $1.500.000 para realizar nuestro gran evento ecuestre y para incentivar nuestras tradiciones en cual tiene por fecha 03/02/2024 los recursos requeridos, se utilizaran en gastos de el evento como grupos etc. Ya que nuestro club esta iniciando, por lo que no contamos con dinero suficiente y necesitamos el apoyo de nuestra Municipalidad y Concejo para dichos gastos, contamos con su apoyo por primera vez como club de Huaso de la comuna de Quilleco.
Esperando poder contar con el apoyo y así poder dar un buen espectáculo y alegrar nuestra querida comuna de Quilleco.
Esperando tener una buena acogida a nuestro requerimiento
ALVARO ESTEBAN RIFO CONTRERAS
Presidente
Club de Huasos Agua de Lágrimas

Correspondencia despachada

No hay.

2.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Se firmó convenio de colaboración con don Mauricio Vergara Gangas, Director General de la Corporación Judicial Región del Bío Bío, en los mismos términos del convenio del año pasado, la obligación de la municipalidad es aportar anualmente el monto de $ 6.930.000.- El convenio ya fue enviado,
Este año continúa atendiendo la abogada del año pasado, los días martes desde las 09:00 a 14:00 horas, en dependencias de la Biblioteca Municipal de Quilleco.

b) Fue enviado el Oficio Ordinario N° 008, fechado 04 enero 2024, al Gobernador de la Región del Bío Bío, don Rodrigo Díaz, Wörner, mediante el cual se realizó ingreso de respaldos administrativos, proyectos FRIL 2023, CONSERVACIÓN, correspondiente a seis proyectos postulados el año 2023.

Proyectos postulados en el año 2023.

NOMBRE PROYECTO	CODIGO BIP	FONDO QUE POSTULA	AÑO
CONSERVACIÓN COMPLEJO DE CUBIERTAS Y ENVOLVENTE, EDIFICIO CONSISTORIAL QUILLECO	40058050-0	CONSERVACIÓN	2023
CONSTRUCCIÓN EXPLANADA CÍVICA GENERAL BERNARDO O' HIGGINS, COMUNA DE QUILLECO	40057815-0	FRIL	2023

CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS VIALES QUILLECO Y SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO	40058078-0	FRIL	2023
CONSTRUCCIÓN OFICINA JUZGADO POLICÍA LOCAL, COMUNA DE QUILLECO	40058076-0	FRIL	2023
CONSTRUCCIÓN COMERCIAL ALTO CANTERAS, ARTESANÍAS Y PRODUCTOS LOCALES	40058003-0	FRIL	2023
MEJORAMIENTO SALA MAQUINAS 3 CÍA CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO	40008209-0	FRIL/ BOMBEROS	2023

c) Desde la Oficina de SECPLAN se hizo consultas a don Alejandro Monsalve M., Analista de la División Transporte Público Regional de la SEREMI de Transporte, en relación al servicio de transporte público rural en la comuna de Quilleco .
La respuesta vía correo electrónico fue:
"Respecto al servicio, el año pasado el servicio fue aprobado en su diseño, estamos esperando que pase a la unidad de contrato para que llamen a licitación, esta demora se debe principalmente a un proceso nacional de contratación de servicios de transporte escolar. Esperemos que esto no pase de febrero. Cualquier novedad les estamos informando."

d) En atención al proyecto Saneamiento Sanitario San Lorencito, el lunes recién pasado se sostuvo una reunión con la comunidad a solicitud de ellos, estuvo presente dirigentes del Comité de Agua Potable Rural; concejales Sra. Pamela Vial, don Luis Pérez; Directora SECPLAN y profesionales de esa unidad, con muy buena convocatoria de vecinos, se les entregó información de los cuatro procesos de licitación de los cuales no hubo oferentes, se les explicó que el motivo es por que las ofertas superan el monto. Se explicó también que lo que sigue es un proceso de llamado a licitación privada, donde se invita a empresas a participar, lo que puede durar un mes aproximadamente, de no haber oferentes, se debería hacer un trato directo, para ello se acordó con la comunidad ser sometido a aprobación para que ellos decidan a quien contratar, siempre que haya interesados.
En esa oportunidad el Sr. Pérez consultó por la posibilidad de postular a una subvención municipal para la limpieza de fosas, tal como se hizo el año pasado. No habría inconveniente por parte del Concejo en ser aprobada para otorgarla, se está a la espera de la actualización de la directiva de la junta de vecinos para que proceda a tramitar dicha subvención.

e) El día de ayer se sostuvo mesa técnica de coordinación Prevención Comunal de Quilleco, a solicitud del Concejo y comunidad en atención a zonas de seguridad, no se contaba con ellas. Asistió el Concejal Luis Pérez; Jefe Provincial de CONAF; encargado de emergencia del Municipio, jefes de Retén Quilleco y Canteras, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Quilleco y representante del Comandante, representantes del Cuerpo de Bomberos de Canteras, Villa Mercedes, representantes de CMPC, Red de Prevención, representantes de las Forestales, También de COMACO.
A la conclusión que se llegó fue que las zonas de seguridad las debe determinar SENAPRED, lo que se determinó en la mesa fue puntos de encuentro y son los siguientes: en Canteras, Cancha Unión, Gimnasio Municipal; en Villa Mercedes Cancha Club deportivo Estrella Real; Bomberos tiene definida Cancha Buena Vista; San Lorencito la Cancha, también don Luis Pérez propuso un espacio entre el APR y la Iglesia, desde el Municipio se enviará hacer limpieza; en Quilleco Cancha Nº 2, Estadio Municipal, cancha atrás del liceo y cancha del Club Deportivo.

f) Será puesto en tabla de sesión de Concejo del día 12 de enero, informe por parte del encargado de emergencia, don Sergio Espinoza y dará a conocer todo lo que se ha realizado en la mesa público-privada, reunión técnica de coordinación.

g) El viernes 12 de enero de 2024, a las 15:00, se contará con la visita del Gobernador para la firma de tres convenios y a las 15:30 horas se realizará reunión COGRID, y se contará con la presencia del Gobernador.

h) Informa cambio de fecha reunión AMCORDI para el 17 de enero 2024, a las 15:30 horas, en Santa Bárbara.

3.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

4.- SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS 2024

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer la solicitud de subvención presentada por el Cuerpo de Bomberos de Quilleco .

Sr. Secretario Municipal, informa que el CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO, presentó el siguiente proyecto de subvención:

De: María Pérez San Martín·
Superintendente; Cuerpo de Bomberos de Quilleco
A : Sr. Rodrigo Tapia Avello
Alcalde Municipalidad de Quilleco

1.-Junto con saludarle a usted y al honorable Concejo Municipalidad solicito respetuosamente por intermedio del presente y adjunto proyecto del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, correspondiente a subvención Municipal año 2024.
2.Este proyecto está enfocado principalmente en la contratación de un Conductor Cuartelero, que tendrá la función de trabajar en las Bases de Canteras y Villa Mercedes.
3.- Como se gestionara el año 2020 la finalidad de contar con conductor para ambas bases, y acortar los tiempos de respuesta a las emergencias se cumplió a cabalidad, por lo que el objetivo planteado dio excelentes resultados.
Esperando que dicho proyecto tenga una buena acogida para seguir prestando nuestro servicio a la comunidad.

PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024

INSTITUCIÓN : CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
RUT : 71.913.500-5
SUPERINTENDENTE : SRA. MARÍA PÉREZ SAN MARTÍN
CORREO ELECTRÓNICO : quilleco@bomberos.cl
DOTACIÓN VOLUNTARIOS : 89 ACTIVOS
DIRECCIÓN : BASCUR ESQUINA CAUPOLICÁN S/N
COMUNA : QUILLECO
REGIÓN : VIII REGIÓN
TELÉFONO : 43-2611102
NOMBRE DEL PROYECTO : PLAN OPERATIVO 2023
(Conductor para Bases Canteras y Villa Mercedes)

OBJETIVO:·
*Contratar un Conductor para que se desempeñe en las Bases de Canteras y Base Villa Mercedes. En turnos que determine la comandancia. El conductor cuenta con licencia Profesional F.

OBJETIVOS GENERALES:
*El conductor - Cuartelero suplirá; los tiempos que actualmente se demora el salir de Central Quilleco hacia las otras bases, considerando que la distancia entre la Central y las bases es de 15 kilómetros. Y al tener una persona disponible se acortara los tiempos.
Cabe recordar, que es el 3º año que se cuenta con conductor para estas localidades, gracias a la gestión de este proyecto municipal.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:
*Reducir el tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.
*Las localidades de Canteras, Villa Mercedes y alrededores, se verán altamente beneficiadas al contar con una persona que va a estar rotándose entre ambas bases ante cualquier emergencia.

RECURSOS:
* Los recursos solicitados para este proyecto son con fondos municipales por el Monto de $6.500.000.-

ESTADÍSTICAS:
Año 2020: Emergencias entre Enero a Diciembre: 96
Año 2021: Emergencias Enero a Diciembre: 96
Año 2022: Emergencias Enero a Diciembre: 92

ACTIVIDADES:
*Utilizar el equipo de bombeo en todas las emergencias de carácter interface y/o estructural, ya sea a nivel comunal y/o provincial.
*Participar en las actividades actos y conmemoraciones en los que sea requeridos.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida se despiden atte-
LUIS JIMENEZ SANZANA, SECRETARIO GENERAL.
MARÍA PÉREZ SAN MARTÍN, SUPERINTENDENTE

El **Secretario Municipal** informa que en el presupuesto 2024 quedo provisionada la suma de $ 6.000.000.- para subvención a organizaciones de voluntariado por tal razón no se puede otorgar el monto solicitado en esta oportunidad por Bomberos.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** propone otorgar los $6.000.000.- contemplados en el presupuesto y en el transcurso del año ver a través de una modificación presupuestaria como se le puede otorgar un complemento para enterar el monto solicitado.

Analizada esta petición y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por un Monto de $6.000.000.- (Seis millones de pesos), para ejecutar el proyecto "PLAN OPERATIVO AÑO 2024" y con dichos recursos contratar un Conductor para que se desempeñe en las Base de Canteras y Base Villa Mercedes.

Acuerdo Nº 523/2024

5.- SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO CRIOLLO DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer la solicitud de subvención presentada por el Club de Rodeo Criollo de Quilleco.

Sr. Secretario Municipal, informa que el Club de Rodeo Criollo de Quilleco, presentó el siguiente solicitud de subvención:

Alcalde de la Comuna de Quilleco
Señor Rodrigo Tapia Avello y Honorable Consejo Municipal
Me dirijo a Uds. en representación del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, solicitando a Ud. y dicho Concejo, los recursos para realizar nuestro gran rodeo anual el cual tiene por fecha los días 20 y 21 de enero del año 2024.
Los recursos requeridos se utilizaran para el arriendo de ganado ya que nuestro clubes una institución de amigos y sin fines de lucro, por lo que no contamos con dinero suficiente para dichos gastos, apelamos una vez más a su apoyo, recalcando el compromiso que el Club de Rodeo Criollo de Quilleco a tenido con nuestra querida comuna, es por ello que solicitamos el apoyo por la suma de $2.000.000 (dos millones de pesos) monto el cual ya ha sido aportado años anteriores para financiar parte del gasto de arriendo de ganado y así poder realizar nuestro rodeo
Esperamos poder contar con el apoyo y así poder dar un buen espectáculo y alegrías a nuestra querida comuna de Quilleco.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde propone otorgar los $2.000.000.- solicitados por el el Club de Rodeo Criollo de Quilleco, destinados al arriendo de animales para el rodeo que realizarán este año.

Analizada esta petición y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención de $ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al Club de Rodeo Criollo de Quilleco, para arriendo de novillos necesarios para la realización del Rodeo Oficial anual, temporada 2023-2024.

Acuerdo Nº 524/2024

6.- ASIGNACIÓN DE RECURSOS SERVICIO BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2024.

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Presidenta del Servicio de Bienestar la profesional Asistente Social Srta. Isabel Alejandra Jara Rozas.

La Presidenta del Servicio de Bienestar, Srta. Alejandra Jara, saluda a los presentes en la sala, interviene en su calidad de presidenta del Servicio de Bienestar del Municipio, la acompañan don Igor Miranda, Srta. Angélica Cerda y Sra. Angélica Sepúlveda, integrante de dicho Servicio.
Solicita la aprobación de recursos para el año 2024, da a conocer que hasta el año pasado eran 39 socios, de los cuales 3 se acogieron a jubilación, por lo tanto hasta la fecha son 36 socios activos. Desde al año pasado han solicitado ser incorporados 16 nuevos socios, lo que daría un total de 52 personas.
Solicita a don Luis Cid, ex-presidente del Servicio de Bienestar, para que informe al respecto.

Secretario Municipal, procede a dar lectura al Artículo 3° de la Ley 19754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

Artículo 3º.- *Para el financiamiento de las actividades de bienestar social, las municipalidades determinarán anualmente el aporte que realizarán por cada afiliado activo, considerándose los correspondientes recursos en el presupuesto municipal. El aporte que se establezca no podrá ser inferior a 2,5 unidades tributarias mensuales (U.T.M) ni superior a 4,0 unidades tributarias mensuales (U.T.M.). El aporte a los servicios de bienestar no será considerado como gasto en personal para efectos de lo establecido en el artículo 1º de la ley Nº 18.294. Los afiliados que sean jubilados deberán enterar de su cargo el aporte que corresponda a la municipalidad.*

Termina su exposición mencionando que el Concejo Municipal, al igual que años anteriores, en el Presupuesto están considerados recursos para el Servicio de Bienestar del Municipio en relación al número de socios que no supera los 40, pero este año

existe un número importante de funcionarios que han solicitado incorporarse al Servicio de Bienestar por lo que se estima que el presupuesto será insuficiente en unos cuatro millones de pesos aproximadamente, sin embargo para poder hacer efectivo el traspaso de dichos recursos se debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal para determinar cuántas Unidades Tributarias Mensuales, por funcionario afiliado, se otorgarán durante el año 2024, las cuales pueden fluctuar de dos UTM a cuatro UTM por funcionario afiliado.
Históricamente el Concejo a asignado cuatro UTM por funcionario afiliado, este año se debe tomar la decisión si con los recursos existentes se otorga una cantidad menor a cuatro UTM o bien por la vía de una futura modificación presupuestaria se otorga lo que históricamente el Concejo ha autorizado.

En consideración a lo expuesto el Sr. Alcalde propone que se otorgue el máximo, cuatro UTM.

Sr. Veloso, rechaza, por tener una presentación en Contraloría, no está de acuerdo con el número de personas que están a contrata.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sr. Gongález, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, acuerda que se otorgue para el año 2024, cuatro Unidades Tributarias por funcionario afiliado al Servicio de Bienestar Municipal.

Acuerdo Nº 525/2024

7.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Jure, el camino a San Lorencito está en pésimo estado, no se ha aplicado matapolvo y tampoco se considera con riego, los vehículos transitan a alta velocidad lo que ocasiona molestia en los vecinos debido al polvo en suspensión. Existe preocupación por la falta de compromiso por parte de la empresa, cree que desde el Municipio se debería exigir al SERVIU, por ser el ente mandante, haga cumplir a la empresa con lo que se comprometió.
Consulta si existe una ordenanza municipal en relación a los pastizales existentes en sitios abandonados en el sector urbano.

Srta. Yomara Carrillo, Directora SECPLAN, responde a ese punto, independiente a que no exista una ordenanza respecto a los pastizales, la Ley es muy clara en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, indica que cada uno de los propietarios es responsable de la limpieza y mantención de sus terrenos, existe una multa a los ciudadanos que no cumplan con eso. Ya se notificó a los vecinos, habrá una segunda y en una tercera instancia aplicar multa.

Sr. Jure, la otra queja de los vecinos de San Lorencito es que circulan camiones.

Interviene **don Luis Pérez** dando a conocer que hizo consultas a don Oscar para poder instalar señalética en cruce Los Tableros y cruce Centinela, la respuesta fue que el Municipio debe emitir un decreto transitorio que prohíba acceso a la zona urbana, por realización de trabajos, con ese documento Carabineros podría hacer el desvío.

Sr. Alcalde, se hará las averiguaciones, agradece lo expuesto por ambos Concejales, han planteado el problema, pero también traen la solución y la gestión que se debe realizar.

Sr. Jure, otro punto es en relación a los caminos rurales que se encuentran en pésimo estado.

Sr. Alcalde, se debe definir qué caminos son, dado que no todos son de tuición de Vialidad, hay algunos que corresponde a la empresa Global, como otros que no están enrolados, se debe especificar. Hace mención que el camino a Centinela está en perfecto estado.

Sr. Jure, le alegra la noticia entregada por el Sr. Alcalde de la SEREMI de Transporte, fue lo que planteó desde un principio, tuvo la autorización para hacer el trámite en esa entidad junto a la Srta Yomara Carrillo y se tendrá ese servicio en los sectores rurales que será subsidiado por la SEREMI de Transporte. (se solicitó que traslado fuera hasta Los Ángeles y se realice también los días domingo)

b) Sr. Veloso, consulta por resultado final desde la Corte Suprema del Juicio de la Sra. Bárbara Rioseco.

Sr. Alcalde, averiguará y entregará información en próxima sesión.

Sr. Veloso, dice que no ha recibido respuesta a su consulta realizada en sesión anterior, relaciona a la recepción de Obras del Lubricentro.

Sr. Alcalde, responde que se está dentro de los plazos para entregar información.

Sr. Veloso, dice haber averiguado y no existe ninguna documentación por lo que se pregunta cómo el Municipio puede hacer contrato con una empresa que no tiene patente municipal, eso lo causa extrañeza, a su parecer se debería cortar el contrato de suministro y hacer lo que dictamina le ley, todos los ciudadanos tienen los mismos derechos.
Solicitó copia de decretos de subrogancias de los diferentes cargos (DAF, Control, Etc.), no los ha recibido.
Solicita copias de boletas, facturas que se le hayan cancelado al Lubricentro Quilleco, como también copia de licitación y decreto de adjudicación.
Recibió un llamado de la empresa SERVITERRA informándole que los impuestos que ellos pagan por extracción de áridos, ahora se los van a subir en más de un 1.000%.

Sr. Alcalde, no es efectivo, no tiene la facultad para hacer eso, existe una ordenanza que regula los valores.

c) Sra. Pamela Vial, se refiere al punto planteado por don Claudio, en relación a la Srta. Bárbara Rioseco, consulta ¿qué significa eso? (Sr. Veloso responde que el Municipio perdió el juicio, por despido injustificado)

Sr. Alcalde, solicitará informe sobre ese caso y será entregado a cada Concejal.

Sra. Pamela Vial, solicita que cuando esté construido el edificio a continuación del Municipio a la sala de sesiones de Concejo se le pueda dar el nombre de Eduardo Bartholomaus, falleció estando en ejercicio, fue un Concejal muy querido, también es un requerimiento de los vecinos.
Reitera el problema de cortes de energía eléctrica por parte de le empresa FRONTEL, es reiterativo, la comunidad se ve afectada, se hace los reclamos pero la empresa no hace nada, no hay una medida de mitigación.

Sr. Alcalde, propone invitar a representes de la empresa FRONTEL a una sesión de Concejo y plantear los inconvenientes.

Sra. Pamela Vial, recuerda haber solicitado, tiempo atrás, aplicación de matapolvo en

camino acceso de vivienda de don Samuel Garrido, que se encuentra delicado de salud y el exceso de polvo le afecta mucho.

Sr. Alcalde, conversó con la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalín, referente a la aplicación de matapolvo por parte del Municipio y está considerado don Samuel Gallardo.

Sra. Pamela Vial, se refiere también al problema que enfrenta población San Lorencito, es increíble el polvo en suspensión, la empresa no cumplió con los compromisos adquiridos, la comunidad está molesta, lo más probable es que haya manifestaciones. Manifiesta que está de parte de la comunidad.

Sr. Alcalde, es una preocupación de todos, a él también le han llamado y solidariza con los vecinos. Ayer pasó por el lugar a las 18:11 horas, llamó a la profesional residente Srta. Carol Vidal, para decir que la empresa no está cumpliendo con el compromiso de humectar. También llamó a don Julio Montecinos y le hizo saber todo lo que han dicho hoy los concejales, los vecinos se van a manifestar y la perjudicada será la empresa.
Hablará con la delegada del SERVIU, Sra. Gabriela Medina, para dar a conocer que la empresa no ha cumplido con sus compromisos.

Sra. Pamela Vial, se ha tenido problemas con esa empresa por no cumplir con su compromiso de mitigación, hizo gestiones con SERVIU para mitigar el polvo cuando se habilitó entrada alternativa a la Villa Padre Alberto Hurtado, ayer hizo lo mismo envió información de lo que sucede en San Lorencito.
Por último en atención a la situación de la calle Camilo Henríquez, de Las Canteras, por la instalación de una pandereta. El municipio no hizo la diligencia cuando tenia que botar la pandereta. Estuvo conversando con 3 abogados, fue al Juzgado de Letras y ahí le dijeron que todos los actos administrativos le correspondían al Municipio. (se produce un diálogo sobre el tema).

d) Sr. Pérez, agradece a sus colegas que se han manifestado en atención al problema de San Lorencito, insiste en que la empresa no hizo lo que debía, se debe hacer algo para que responda la mitigación, no se está en contra del avance de la comuna, la empresa tiene la obligación y no ha estado a la altura.
Consulta en qué situación se encuentra la motoniveladora del Municipio, tiene entendido está en panne, se debe reparar y hacer las diligencias con más premura, y tener el equipo en condiciones para enfrentar alguna emergencia, se debe estar preparados.
Se refiere a la empresa a cargo de mantención de áreas verdes, hace un año que debió haber cancelado los finiquitos a sus trabajadores y a la fecha no ha ocurrido, esto le parece un absurdo y un despropósito, no entiende cómo se adjudicó la licitación este año si tenía ese problema contractual con los trabajadores. Consulta qué medidas se debe tomar por parte del Municipio. Solicita se revise. (se hará las consultas y será informado).
Le ha informado que habrá un taller de aeróbica en la Villa Raudal, en la plaza donde se realizará este taller no se ha instalado los focos que fueron comprometidos (se informa que fueron adquiridos y serán instalado).
Está pendiente visitar las obras en ejecución, pidió también información de construcción de viviendas de Villa Las Flores.

Sr. Alcalde, tenía la misma duda respecto a esa obra, hace unos días se encontró con un trabajador y le comentó que las casas vienen armadas listas para ser instaladas en los sitios.
En cuanto al calendario de visitas a las obras sugiere se haga en febrero, segunda quincena, a vuelta del receso que tendrá el Concejo.

Sr. Pérez, consulta por la reparación de la Multicancha San Lorencito, será en forma directa o a través de una licitación?

Sra Yomara Carrillo, responde ese punto, se hará de forma directa, había una gestión con la Administradora en su momento, se adquirieron los materiales y se ejecutará con mano de obra municipal, consultará por la planificación que tiene el Municipio.
Se produce un diálogo y el Concejal sugiere ver la posibilidad de contratación de alguna empresa local que pueda prestar servicio en mano de obra, para agilizar y no así se recarga de trabajo a los funcionarios.

e) **Srta Lorena Brito,** cede unos minutos de su tiempo a la concejala **Pamela Vial,** quien consulta si se hará una ceremonia a los funcionarios que fueron pasado a la dotación de salud a través de la Ley de Alivio, la respuesta del **Sr. Alcalde** es positiva, hace unos pocos días atrás finalizó el proceso y firmó los decretos correspondientes a cada funcionario. Se hará a ceremonia, ofrece la palabra a la Srta. Lorena Brito.

Srta Lorena Brito, su primer punto es en relación a poder hacer limpieza camino al cementerio, también hace mención a un sitio que se ubica entre las dos poblaciones del mismo sector, ver la posibilidad de notificar a la dueña para que haga limpieza, es un peligro.
Se refiere al camino San Lorencito falta instalación de señáletica por parte de la empresa.
Consulta si habrá actividades de verano en la comuna, a parte del rodeo que está programado para el día 20 y21 de enero.
Pregunta si se realizará el Festival El Palomilla este año, ¿qué pasará con ese evento, va a desaparecer?
Recuerda que el Grupo Agua de Lágrimas tiene pensado realizar una actividad los primeros días de febrero, solicitaron subvención municipal.

Sr. Alcalde, eso se analizó con don Luis Cid, ellos no tiene cuenta bancaria donde se les pueda depositar, tampoco tiene su directiva definitiva, no cuentan con RUT.

Srta Lorena Brito, en cuanto a los cortes de energía eléctrica ha recibido reclamos de los vecinos del sector de Cañicura, son dos o tres veces a la semana, ha llamado pero no les responden desde FRONTEL.

f) **Sr. González,** su intervención en la última sesión mencionó que el Alcalde toma nota y muchas veces eso, no se traduce en hechos concretos, hoy lo ratifica, propuso una comunicación temática para aquellas personas que no pueden estar presente, pone el ejemplo de proponer que se pueda tener una conversación que el Comandante de Bomberos de Canteras para saber qué disposición existe en definitiva de disponer de una unidad de rescate, toda vez que allí se producen los principales accidentes de tránsito.
Como también poder contar con una conexión con el presidente de la Junta de Vecinos de Hijuelas y pueda rendir cuenta de la fiesta de la esquila, es una forma de facilitarles a los vecinos descentralizando a través de esos sistemas. Lo plantea nuevamente para ver si se puede implementar esa modalidad.
Habló con Monseñor Felipe Bacarezza y le comentó la existencia de la Virgen del Carmen en Canteras, imagen que trajo don Bernardo O'Higgins a su madre Isabel Riquelme desde Cádiz.
Plantea la idea que el Alcalde envíe una nota al Obispado de Concepción, para que visiten Canteras y hagan una trazabilidad, demuestren la autenticidad de esa pieza que es un vestigio que estuvo O'Higgins allí, ponerle un valor y para que gente que pasa por el lugar sepa que está la Virgen del Carmen y toda la narración y respaldo histórico que se necesita.
Fue muy pertinente que cuando se iba analizar la solicitud subvención para el Club de Rodeo, lo propuesto por don Claudio Veloso de poder dotar de agua y poder contemplar un proyecto y disponer de baños para el recinto de la media luna.
Por último indica que la cuestión educativa no suele estar en el centro de los debates. ¿Se estará defraudado a las familias respecto de la enseñanza que se está entregado? ¿Ha habido preocupación por la convivencia escolar? ¿Se ha visto el sistema de

admisión de los alumnos, matrículas y todo aquello?
Espera que este año que es de elecciones los electores sepan por quien votar.

Sr. Alcalde, se verá en la primera sesión de febrero lo relacionado a la participación vía zoom, para ello se debe modificar el reglamento del Concejo.
Se enviará nota que solicita.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:15** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 12 de enero de 2024, a las 09:00 horas.